

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION  
MUNICIPAL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintisiete de septiembre de dos mil dos; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DON SEVERINO ALONSO FERNANDEZ, DON DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ, DOÑA MAR GONZALEZ PEREDA, DOÑA FATIMA LOPEZ PLACER, DON MANUEL PEÑA ESCONTRELA, DON RICARDO MIRANDA GONZALEZ, DOÑA ANGELES BRUNELLI MEDIAVILLA, DOÑA MARÍA GUTIERREZ NUÑEZ, DOÑA SUSANA TELLEZ NUÑEZ, DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ , DOÑA ROSA ANA GUTIERREZ JOSA, DON JULIO MARTINEZ POTES, Y DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES , del Grupo Político Partido Popular; DON PEDRO NIETO BELLO, DON RICARDO GONZALEZ SAAVEDRA, DON OLIMPIO CAMPOS ROMERO, DON VALENTIN FERNANEZ FERNÁNDEZ, DOÑA OLGA M. CAÑADAS RODRÍGUEZ, y DOÑA M<sup>a</sup> ANGELA MARQUES SANCHEZ del Grupo Socialista; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, del Grupo Mixto; con la asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

El Concejel del Partido Popular, DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, se incorpora a la sesión durante el punto 12º del Orden del Día.

Excusan su asistencia DOÑA ROSARIO VELASCO GARCIA Y DON ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO, del Grupo Socialista.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 12 y 26 de julio de 2.002, que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

**2º.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y APROBACIÓN DEL  
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE  
PONFERRADA Y EL CLUB PONFERRADA XXI**

---

VISTA la propuesta del Concejal Delegado de Deportes para la aprobación del convenio con el “Club Ponferrada XXI”. Teniendo en cuenta la importancia y trascendencia a nivel nacional por su participación en las ligas nacionales en su actividad propia.

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes, adoptado en sesión de 23 de septiembre de 2002.

Los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, por unanimidad de los asistentes, adoptan el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ponferrada y el Club Ponferrada XXI, autorizando el gasto por importe de 27.500 € a cargo de la partida 452.489 del vigente presupuesto.

**Segundo.-** Habilitar al Alcalde-Presidente, D. Carlos López Riesco, tan amplio como en derecho fuese necesario para la firma del presente convenio, y de cuantos documentos con el mismo fin fueran precisos.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

A petición del Portavoz accidental del Grupo Socialista, aceptada por todos los miembros del Pleno, se debaten de forma conjunta los puntos 2º, 3º, 4º y 5º del Orden del Día, relacionados todos ellos con convenios con Clubs Deportivos.

- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que se ha producido un error en la redacción del dictamen de la Comisión Informativa, pues votó a favor y figura que se abstuvo. Su voto es a favor porque entiende que es necesario ayudar en lo posible a estos Clubs que promocionan el deporte y la ciudad de Ponferrada, pero nota cierta descompensación en la política deportiva municipal, ya que se ayuda mucho a deportes como el fútbol y el baloncesto en detrimento de otros deportes, como el atletismo, que se trata como a un deporte de 3ª ó 4ª categoría cuando hemos tenido atletas de nivel mundial y se ha construido un estadio que está abandonado.
  - El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. Fernández Fernández, señala que estos puntos tratan del otorgamiento de unas subvenciones de una forma no prevista en los presupuestos ni en la planificación deportiva municipal; y no sólo no han hecho esa previsión sino que plantean una subvención al Club de Baloncesto Ponferrada cuando ya se le otorgó otra para el mismo cometido y en el mismo ejercicio al Club J.T., y aún no les han contestado a su petición de que el J.T. informe de cómo ha gestionado los 32 millones de pesetas que se le otorgaron; en este ejercicio se le dio a este Club 8 millones de pesetas y ahora se plantea esta subvención al Club de Baloncesto Ponferrada, y aún no saben si son dos club distintos o el mismo o qué
-

personas forman parte de uno u otro, y no entienden porqué el Ayuntamiento no ha denunciado el convenio que tenía suscrito con el J.T.. No hay una política deportiva municipal y por eso van a salto de mata, perjudicando con ello a otras asociaciones. Votarán a favor para ver si la iniciativa privada hace algo, porque la política municipal es nula y carece de proyecto en este aspecto. Las 4 subvenciones que se otorgarán en estos puntos se justifican en que estos Clubs participan en ligas nacionales, pero a su entender hay discriminación de una subvención a otra y se están otorgando de forma discrecional, sin ningún criterio. Pide al equipo de gobierno que en los próximos presupuestos hagan una previsión acorde con las necesidades de todos los clubs municipales y que ordenen la cesión de las instalaciones deportivas municipales a éstos, pues otorgarla a unos sí y a otros no, es discriminatorio.

- Por el Partido Popular interviene el Sr. Presidente, que señala que lo que pide el Sr. Fernández no es prever en los presupuestos sino adivinar el futuro, pues cuando se elaboraron éstos nadie podía adivinar que estos Clubs se crearan o subieran a otra división nacional; esta es una circunstancia que se ha dado y el Ayuntamiento, como es ágil y eficaz, ha dado respuesta rápida a las iniciativas privadas que van surgiendo. La opinión de su Grupo es que el deporte no se debe municipalizar, sino que son los clubs los que se deben implicar y el Ayuntamiento debe apoyar esas iniciativas que van surgiendo. Sobre el convenio con el J.T. aclara que expiró su plazo de vigencia y ahora lo que se presenta es un nuevo Club, con un nuevo proyecto, que es el que el equipo de gobierno ha considerado apoyar. En el mismo ejercicio han coincidido dos subvenciones porque las ligas comienzan en septiembre y finalizan en junio; el convenio con el J.T. expiró en junio y dada la situación que atravesaba el Club, no consideró oportuno hacer otro, por lo que el Ayuntamiento, que quiere seguir apoyando al baloncesto, que tiene gran tradición en el municipio, creyó necesario apoyar el proyecto que ahora se presentaba.
  - El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. Fernández Fernández, señala que no ha dicho que la voluntad de su Grupo sea que el Ayuntamiento cree Clubs deportivos, y en su momento presentarán su propuesta respecto a la política deportiva municipal. Votarán a favor porque creen que es de sentido común dar esas subvenciones, sobre todo porque las infraestructuras que se han creado tienen que ser utilizadas. Ya advirtieron hace tiempo que el J.T. estaba en una situación delicada y nadie hizo caso de ellas, nadie denunció el convenio ni éste ha finalizado, como así lo confirma el informe de la Sra. Secretaria existente en el expediente. Es cierto que hay situaciones que no son previsibles, pero esta sí porque todos sabían qué situación atravesaba este Club.
  - El Sr. Presidente señala que se sabía que el Club J.T. no iba bien, pero no que se fuera a crear otra asociación que promocionara el baloncesto, de lo
-

que se alegra, porque si no fuera así quedaríamos sin este deporte en la ciudad, que tiene muy arraigo, con lo cual este convenio y esta subvención es una apuesta por el futuro del baloncesto.

### 3º.- CONCESIÓN DE SUBVENCION NOMINATIVA Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y EL CLUB DE ATLETISMO PONFERRADA.

VISTA la propuesta del Concejal Delegado de Deportes para la aprobación del convenio con el “Club de Atletismo de Ponferrada”. Teniendo en cuenta la importancia y trascendencia a nivel nacional por su participación en las ligas nacionales en su actividad propia.

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes, adoptado en sesión de 23 de septiembre de 2002.

Los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, por unanimidad de los asistentes, adoptan el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ponferrada y el Club de Atletismo de Ponferrada, autorizando el gasto por importe de 6.010 € a cargo de la partida 452.489 del vigente presupuesto.

**Segundo.-** Habilitar al Alcalde-Presidente, D. Carlos López Riesco, tan amplio como en derecho fuese necesario para la firma del presente convenio, y de cuantos documentos con el mismo fin fueran precisos.

### 4º.- CONCESIÓN DE SUBVENCION NOMINATIVA Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y EL CLUB DE BALONCESTO CIUDAD DE PONFERRADA.

VISTA la propuesta del Concejal Delegado de Deportes para la aprobación del convenio con el “Club Baloncesto Ciudad de Ponferrada”. Teniendo en cuenta la importancia y trascendencia a nivel nacional por su participación en las ligas nacionales en su actividad propia.

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes, adoptado en sesión de 23 de septiembre de 2002.

Los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, por unanimidad de los asistentes, adoptan el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ponferrada y el Club Baloncesto Ciudad de Ponferrada, autorizando el gasto por importe de 30.050 € a cargo de la partida 452.489 del vigente presupuesto.

---

**Segundo.-** Habilitar al Alcalde-Presidente, D. Carlos López Riesco, tan amplio como en derecho fuese necesario para la firma del presente convenio, y de cuantos documentos con el mismo fin fueran precisos.

**5º.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y EL CLUB PROMESAS PONFERRADA.**

VISTA la propuesta del Concejal Delegado de Deportes para la aprobación del convenio con el “Club Promesas de Ponferrada”. Teniendo en cuenta la importancia y trascendencia a nivel nacional por su participación en las ligas nacionales en su actividad propia.

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes, adoptado en sesión de 23 de septiembre de 2002.

Los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, por unanimidad de los asistentes, adoptan el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ponferrada y el Club Promesas de Ponferrada, autorizando el gasto por importe de 30.050 € a cargo de la partida 452.489 del vigente presupuesto.

**Segundo.-** Habilitar al Alcalde-Presidente, D. Carlos López Riesco, tan amplio como en derecho fuese necesario para la firma del presente convenio, y de cuantos documentos con el mismo fin fueran precisos.

**6º.- SUBVENCIÓN A CARITAS PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD EN REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO.**

VISTA la solicitud formulada por Caritas Parroquial, para proyecto de Cooperación Internacional para el desarrollo del Kyubo en la República Democrática del Congo.

Visto el informe de intervención, en el que se refleja la existencia de consignación presupuestaria con cargo a la partida 313.782 del presupuesto del 2002.

Conocido el informe favorable de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social, adoptado en sesión de 20 de septiembre de 2002.

Los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, por unanimidad de los asistentes, adoptan el siguiente ACUERDO:

---

**Conceder** a Caritas Parroquial, subvención por importe de 7.289,70 €, con cargo a la partida 313.782 del vigente presupuesto, para proyecto de Cooperación Internacional para el desarrollo del Kyubo en la República Democrática del Congo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y respecto a los puntos 6º, 7º, 8º y 9º del Orden del Día, el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo señala que, aunque le gustaría que fuera más dinero, es importante poder ayudar a tanta gente necesitada y aliviar en lo posible sus necesidades.

7º.- SUBVENCION A ASOCIACION BIERZO AYUDA PARA EL PROGRAMA DE “NIÑOS DE LA GUERRA 2002”.

VISTA la solicitud formulada por Asociación Bierzo Ayuda, para programa de Niños de la Guerra 2002.

Visto el informe de intervención, en el que se refleja la existencia de consignación presupuestaria con cargo a la partida 313.782 del presupuesto para el 2002.

Conocido el informe favorable de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social, adoptado en sesión de 20 de septiembre de 2002.

Los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, por unanimidad de los asistentes, adoptan el siguiente ACUERDO:

**Conceder** a la Asociación Bierzo Ayuda, subvención por importe de 6.010,12 €, con cargo a la partida 313.782 del vigente presupuesto, para programa de Niños de la Guerra 2002.

8º.- SUBVENCION A ASOCIACION COOPERACIÓN BALCANES, PARA LA INSTALACIÓN DE PERSIANAS EN UN COLEGIO DE SECUNDARIA EN LA CIUDAD DE GORAZDE.

VISTA la solicitud formulada por la Asociación Cooperación Balcanes solicitando ayuda económica para proyecto de instalación de persianas en el Colegio de Secundaria en la ciudad de Gorazde.

Visto el informe de intervención en el que se refleja la existencia de consignación presupuestaria con cargo a la partida 313.782 del presupuesto del año 2002.

Conocido el informe favorable de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social, adoptado en sesión de 20 de septiembre de 2002.

---

Los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, por unanimidad de los asistentes, adoptan el siguiente ACUERDO:

**Conceder** a la Cooperación Balcanes subvención por importe de 4.747 € con cargo a la partida 313.782 del vigente presupuesto para proyecto de instalación de persianas en el Colegio de Secundaria en la ciudad de Gorazde.

**9º.- SUBVENCION A CARITAS PARROQUIAL GUADALUPE –PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE GUATALUPE (HONDURAS)-**

VISTA la solicitud formulada por Caritas Parroquial Guadalupe – Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, para equipamiento de dispensario médico Padre Claret en Asentamientos Humanos San Pedro Sula (Honduras).

Visto el informe de intervención, en el que se refleja la existencia de consignación presupuestaria con cargo a la partida 313.782 del presupuesto del 2002.

Conocido el informe favorable de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social, adoptado en sesión de 1 de agosto de 2002.

Los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, por unanimidad de los asistentes, adoptan el siguiente ACUERDO:

**Conceder** a Caritas Parroquial Guadalupe - Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe en San Pedro Sula (Honduras), subvención por importe de 6.010,12 €, con cargo a la partida 313.782 del vigente presupuesto, para equipamiento de dispensario médico Padre Claret.

**10º.- CAMBIO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA EN LA JUNTA DE TRABAJO DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE COLUMBRIANOS.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/90, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se procedió mediante acuerdo plenario de fecha 25 de enero de 2001 al nombramiento de DOÑA MARIA GUTIERREZ NÚÑEZ como representante del Ayuntamiento de Ponferrada en la Junta de Trabajo de Concentración Parcelaria de Columbrianos.

Por motivos de trabajo, la referida representante presenta la RENUNCIA al cargo ante la Alcaldía, para su aceptación por el órgano plenario.

Conocidos los hechos descritos y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5, párrafo 2 de la Ley 14/90; aceptando la propuesta de la Alcaldía, el Pleno Municipal, por 16 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (15) y Grupo Mixto (1) y 6 abstenciones del Grupo Socialista, **ACORDO:**

1.- Aceptar la renuncia al cargo de representante del Ayuntamiento de Ponferrada en la Junta de Trabajo de la Concentración Parcelaria de Columbrianos, de DOÑA MARIA GUTIERREZ NÚÑEZ.

2.- Nombrar para el referido cargo a DON JULIO MARTINEZ POTES, dando cuenta del nuevo nombramiento al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que está totalmente a favor de que se haga la concentración parcelaria en Columbrianos cuanto antes y que sea un éxito, pues de ello depende en gran medida el progreso de la zona y un Bierzo competitivo.
- El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. Nieto Bello, señala que el punto trata del cambio de representante, por lo que se van a abstener.

#### **11º.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LA “URBANIZACIÓN DE AVDA. DE LA MARTINA, II FASE”.**

Visto el expediente de Contribuciones Especiales para la ejecución de obras de URBANIZACIÓN AVDA. DE LA MARTINA II FASE, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Comercio y Especial de Cuentas; por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, 6 votos en contra del Grupo Socialista y 1 abstención del Grupo Mixto, **ACORDO:**

**PRIMERO.-** Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de URBANIZACIÓN AVDA. DE LA MARTINA II FASE cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el beneficio especial para los propietarios, además de un aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, que es la propia de las calles que se urbanizan.

**SEGUNDO.-** Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 1.312.688,37 euros.
- b) El coste soportado asciende a 1.312.688,37 euros.
- d) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 282.228 euros, equivalente al 21,50% del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra, asignando al Ayuntamiento el resto.

Dicha cantidad tiene el carácter de mera previsión. Adjudicada y/o finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, lo cual se efectuará por acuerdo de la Comisión de Gobierno.

c) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada, siendo el valor del módulo de 493,79 euros metro lineal.

**d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios, el valor del módulo aplicable.**

Este tema, incluida la modificación de los nombres de los sujetos pasivos, de existir errores, etc., al ser de gestión tributaria, se tramitará en lo sucesivo por la Comisión de Gobierno.

e) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, con las siguientes reglas:

- En los casos de que las obras afectaren a inmuebles en Suelo Urbano cuyo uso, según el planeamiento sea equipamiento, servicios comunitarios y/o espacios libres o no edificables, las cuotas serán reducidas en un 50%.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que está de acuerdo con la obra, pero es lamentable que ahora que tenemos dinero no se acometa la obra hasta La Placa. De todas formas, la obra es imprescindible, aunque en un barrio como este, donde los terrenos valen menos que en el centro de la ciudad, la cantidad aplicada a los particulares le parece exagerada, por lo que se va a abstener en la votación.
  - El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. Nieto Bello, señala que quiere hacer constar que también están de acuerdo con la obra, aunque los presupuestos de las dos fases de la misma sea muy dispar y el precio de esta segunda fase se ha obtenido por unos criterios que no comparten. Esta es la razón que siempre les obliga a no estar de acuerdo en estos puntos y a votar en contra. Manifiesta que bienvenida sea la obra y que se haga lo más pronto posible, pero no comparte la imposición de contribuciones especiales, e incluso no comparten ciertos aspectos incluidos en el proyecto, como son las dos zonas verdes, y aunque ya se redujo la cantidad inicial por este motivo, siguen sin compartir la cantidad resultante, pues creen que hay otros criterios para hacer dicha valoración.
  - El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que este punto trata de que los contribuyentes afectados por la obra paguen una parte de las mejoras que obtendrán en sus bienes con la misma, y está prevista hasta este punto porque es el final del suelo urbano. Sabe que pagar no le gusta a nadie, pero también es cierto que los vecinos están encantados con la obra, y que la valoración se hizo siguiente los criterios aprobados, y recuerda que ahora habrá una avenida donde antes había un estercolero.
-

- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que los propietarios estarán felices con la obra pero pagar 83.000 pesetas por metro lineal no les agrada tanto, sobre todo cuando muy cerca de ahí se cobró mucho menos. Sería bueno y deseable que la obra llegase hasta La Placa, aunque no sea suelo urbano, pues los vecinos de esa zona también tienen derecho a tener su calle urbanizada. Como el Sr. Rodríguez no le ha convencido con su exposición, sigue absteniéndose en la votación.
- El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. Nieto Bello señala que, sin ánimo de polémica, quiere dejar claro que no se oponen a la aplicación de contribuciones especiales en la ejecución de las obras, sino que su Grupo no comparte la filosofía y los criterios que se aplican para la obtención de las cantidades a pagar por los vecinos. En cuanto a las referencias históricas del Sr. Rodríguez manifiesta que “antes de antes” en esa zona había una presa que era peor que un estercolero, y ellos quitaron las ratas y todo lo que allí había y también les recuerda que la primera fase la ejecutó el Partido Popular, pero quien había hecho la previsión en los presupuestos para llevarla a cabo y todas las gestiones necesarias, fue el Partido Socialista.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que ese logro ha sido muy importante para la ciudad y sobre todo para los vecinos de la zona, y no pretendía cubrir de gloria a su Partido. No trata de convencer a nadie con su exposición, sino decir que las cosas son como son y que cuando la obra esté terminada el valor de los terrenos será muy superior, con lo que el beneficio que obtendrán los vecinos está claro. La filosofía que se aplica a la valoración de las contribuciones especiales está clara, y se basa en unos parámetros aprobados.
- El Sr. Carballo Gallardo señala que en el año 94 presentó una moción, que fue aprobada por todos los Grupos, para consignar en el presupuesto las cantidades necesarias para la obra, con lo que la iniciativa fue de todos.
- El Sr. Presidente señala que los propietarios estarán felices con la obra, pues ya tienen el antecedente de la primera fase y ya saben que sus solares, que no valían nada, se van a revalorizar considerablemente. Sobre las referencias históricas, señala que la única verdad es que la obra de urbanización de la Avda. de La Martina se llevó a cabo cuando Ismael Álvarez tomó posesión del cargo de Alcalde; antes se había “mareado la perdiz” durante muchos años, pero sólo se ejecutó cuando Ismael Álvarez accedió a la alcaldía.

## 12º.- APROBACIÓN DEL RESUMEN NUMERICO DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL A 1 DE ENERO DE 2002.

Vista la propuesta elaborada por los Servicios de Estadística Municipales respecto a la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes y de conformidad con el artículo 81

---

del R.D. 2612/96, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales,

El Pleno Municipal, por 22 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (16) y Grupo Socialista (6) y 1 abstención del Grupo Mixto, **ACORDO:**

**PRIMERO:** Aprobar el siguiente resumen de población a 1 de enero de 2002:

- POBLACIÓN TOTAL: 64.529 habitantes
- VARONES: 31.058
- MUJERES: 32.939

**SEGUNDO.** Remitir copia del acuerdo adoptado a la Dirección Provincial de Estadística.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que gracias a su insistencia ahora tenemos 65.000 habitantes empadronados en Ponferrada, y pide que se incentive a la gente para que se cense porque aún quedan muchas personas sin hacerlo y recuerda que el Alcalde puede censar de oficio a todos los que viven en la ciudad y no lo están. Se va a abstener porque, aunque ha aumentado la población, aún quedan muchos sin censar.
  - El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que coincide con el Sr. Carballo en que hay que censar a todos los que viven en la ciudad, pero para ello hay que llevar un control y tomar iniciativas que incentiven a los jóvenes a que vengan a vivir a Ponferrada, pues actualmente es importante el número de ellos que se van a vivir fuera por motivos como falta de ayudas para la adquisición de viviendas, trabajo, etc. El crecimiento de la población es aún pequeño, y lamenta que sea debido a un desdoblamiento de las cuencas mineras. Pide que se siga creciendo y que se tomen las medidas necesarias, como mayores ayudas y creación de industrias, para que sea así.
  - El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez señala que según sus datos el crecimiento anual es de 707 personas, cuando la tendencia de otros municipios es a perder población. El Ayuntamiento está haciendo lo posible porque haya una buena política industrial, aumentando así los puestos de trabajo y con ello el número de personas que vendrán a vivir a Ponferrada.
  - El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo señala que el problema es que hay que buscar soluciones para censar a todos los que ahora, y durante muchos años, viven en Ponferrada y no están censados aquí, pues la partida
-

que viene del Estado por el número de personas censadas es de las más importantes del presupuesto.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que todos están de acuerdo en que el problema se va resolviendo y los datos dicen que la tendencia es a que ese problema se resuelva.

Durante el debate de este punto se incorpora a la sesión DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL.

### 13º.- MOCION DEL GRUPO MIXTO SOBRE EL TREN TURÍSTICO PONFERRADA-VILLABLINO.

El presente punto del Orden del Día, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Turístico, en sesión de 21 de junio de 2002, fue debatido y votado como MOCION URGENTE, al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.O.F., en la sesión plenaria de 28 de junio de 2002, siendo aceptada por 15 votos a favor, correspondientes 14 al P.P. y 1 al G.M. y 6 abstenciones correspondientes al Grupo Socialista.

Habiéndose producido, por tanto, un error formal, y al amparo de lo dispuesto en el art. 105 apartado 2 de la L.R.J.A.P. y P.A.C., procede su RETIRADA del Orden del Día.

Finalizados los puntos del Orden del Día, el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo desea presentar **mociones de urgencia**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.O.F.;

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, presenta las siguientes:

1º.- Entre el Monte Pajariel y el Barrio de La Estación existe una gran superficie que, cuando el Río Sil no estaban tan aprovechado, hacia de cauce en las crecidas. Este espacio es un lugar ideal, que quisieran muchas ciudades, para construir un lago artificial, donde se pueda llevar a cabo todo tipo de deportes acuáticos.

Con este lago, la construcción de un malecón a lo largo del barrio, con amplias aceras y jardines, y una buena actuación en el Monte Pajariel, se puede convertir esta zona en uno de los lugares más importantes de ocio y recreo para todos los ponferradinos y bercianos, a pocos metros el centro de la ciudad.

Presentada la moción, el Sr. Presidente somete a votación la urgencia de la misma, siendo aceptada por unanimidad de los miembros el Pleno.

A continuación se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. Nieto Bello, señala que cuando se trata de mociones o propuestas que llevan aparejadas obras, su Grupo se ciñe a su programa, y en esta área tienen previsto un proyecto integral, por lo que no pueden abordar cuestiones parciales, absteniéndose en la votación.
- Por el Partido Popular interviene el Sr. Presidente, que señala que están interesados en terminar la obra del entorno del río, ya que es insuficiente lo que se ha hecho hasta ahora, y que coinciden en que se cree ahí un lago artificial, que se incluya en el proyecto paisajístico que se está elaborando.

Sometida la moción a votación, es aceptada por el siguiente resultado: 17 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (16) y Grupo Mixto (1), y 6 abstenciones, correspondientes al Grupo Socialista.

2º.- Los ríos que hay en la zona se han ido muriendo, pues con la construcción de los 6 ó 7 pantanos existentes en El Bierzo, los peces no pueden remontar el río para desovar, por lo que solicita se inste a Confederación la construcción de canaletas que les permitan subir por los ríos a través de los pantanos, como se ha hecho en otros lugares.

Sometida por el Sr. Presidente la urgencia de la moción a votación, es aceptada por unanimidad de los miembros del Pleno, iniciándose a continuación el debate de la misma:

- El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. Fernández Fernández, señala que están de acuerdo con llevar a cabo la construcción de estos canales de remonte, pero pide que no sólo se incluya al Río Sil, sino también el Miño, que es el principal; y pide que, dado que entre los Concejales hay una Senadora, ésta lo presente también en el Senado, dado que supera el ámbito local.
- El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que no hay inconveniente en incluirlo.

Sometida la moción a votación, es aceptada por unanimidad de los miembros del Pleno.

3º.- El Bierzo está tratado injustamente por todos los medios y estamentos nacionales, pues como ciudad de más de 50.000 habitantes tenemos derecho a ayudas y servicios que nos niegan sistemáticamente porque no somos capital de provincia. Esta moción trata de que, para cualquier trámite, como sellar boletines de fontanería, licencias de pesca, etc, los habitantes de El Bierzo tienen que trasladarse a León, y para evitar esto pide que se inste a la Junta de Castilla y León que dote al Bierzo de todos los servicios administrativos de todas las Consejerías y se amplíe, para llevarlo a cabo, la plantilla de funcionarios y empleados.

---

Sometida la urgencia a votación es aceptada por unanimidad de los miembros del Pleno, iniciándose a continuación el debate:

- El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que su Grupo tiene su propio criterio, que a veces coincide con el del Sr. Carballo y otras no, y otras veces, como en esta ocasión, para que coincida sería necesario cambiar algunos aspectos de la moción. El texto de la moción, que no es lo mismo que acaba de exponer, con lo que sí están de acuerdo, dice textualmente que se inste al Presidente de Castilla y León para que se ubiquen en El Bierzo delegaciones de todas las Consejerías, y si se aprobara la moción con este texto se estarían cargando al Consejo Comarcal del Bierzo; su Grupo no puede votar a favor de ese texto, por lo que le propone que se cambie, haciendo constar que quede supeditado al proceso de transferencias y delegaciones que el Consejo Comarcal del Bierzo está negociando con la Junta de Castilla y León, es decir, que de todo aquello que no sea transferido o delegado al Consejo Comarcal, la Junta abra aquí delegaciones para esas áreas.
  - Por el Partido Popular interviene el Sr. Presidente, quien señala que están de acuerdo con la filosofía de la moción, aunque también le pide que se modifique el texto, en el sentido de que es conocido que pretenden realizar un edificio de servicios múltiples administrativos, donde el Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León y el Consejo Comarcal dispondrán de la superficie necesaria para realizar todas las actividades administrativas, y en virtud de la futura construcción de ese edificio consideran que cuanto más se amplíen los servicios de cualquier administración, mejor, pero ahora no cree que sea adecuado entrar en el detalle de si son delegaciones de las Consejerías o no. Pide al Sr. Carballo que modifique el texto, en el sentido de que se inste a la Junta de Castilla y León a que, con motivo de la construcción del edificio de servicios múltiples, se amplíe los servicios hasta donde sea posible; si esta modificación se produce, estarían en disposición de apoyarla, pero si se entra en las concreciones o, como plantea el Grupo Socialista, se habla del Consejo Comarcal, no lo harían, pues entienden que es una negociación que no nos corresponde, se está llevando entre el Consejo Comarcal y la Junta, y parece obvio que aquello que la Junta transfiera al Consejo Comarcal, no va a seguir prestando ese servicio. Si se modifica el texto en el sentido que ha señalado, que con motivo de la construcción del edificio de servicios múltiples se busque la ampliación, en lo posible, de los servicios que la Junta tiene en El Bierzo, apoyan la moción.
  - El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, señala que lo que propone no varía la filosofía de la moción, que es que en El Bierzo se puedan solucionar todos los papeles que sean competencia de la Junta de Castilla y León, y no tener que desplazarse para realizar esas gestiones. Le parece muy
-

bien que se construya ese edificio, donde pueden ubicarse todos esos servicios.

- El Portavoz accidental del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que se ha complicado todo aún más; su propuesta es muy sensata, sólo se trata de decir que queremos todo lo que dice el texto, excepto lo que la Junta delegue al Consejo Comarcal. Al Sr. Presidente le dice que le ha sorprendido, pues define toda una política de su Partido, de ámbito comarcal y regional, a la construcción de un edificio, y no sabe qué dirían el Sr. Mañueco o el Sr. Herrera si le oyeran, pues ha dicho que la política del Partido Popular en la Comarca del Bierzo es un edificio que se va a construir, y cree que no ha pensado en lo que ha dicho; el Grupo Socialista votará en contra si la moción se plantea de esa manera y, además, quiere que todo el mundo sepa la opinión que tiene el Partido Popular sobre la Comarca del Bierzo, pues ha dicho que a nosotros no nos afecta la Comarca o que no es competencia nuestra, por lo que le dice que ahora hay sentados en este Pleno siete Concejales que son también Consejeros Comarcales, así que, ¿cómo no les va a importar la política del Bierzo?, ¿cómo no le va a interesar a la capital de la Comarca la política del Bierzo?. Propone por última vez que se modifique el texto en el sentido de añadir que queda supeditado al proceso de transferencias y delegaciones que se está llevando a cabo, y pide que quede muy claro que el Grupo Socialista quiere el mayor número de servicios administrativos y lo más próximo a los ciudadanos que sea posible.
  - El Sr. Presidente señala que el Sr. González Saavedra puede opinar lo que quiera, pero le pide que cuando se refiera a sus palabras, no las altere, pues es “para nota” que altere el sentido de sus palabras y además las interprete, saque conclusiones e invite a los ciudadanos que sus conclusiones sobre lo que piensa el Partido Popular son las verdaderas. Lo que ha dicho es que en gestiones administrativas que no suponen delegación de competencias, es decir, en tener que desplazarse o no a León para hacer una gestión de trámite puramente administrativo, y con motivo de la construcción del edificio de usos múltiples donde se prevé la ampliación de la superficie destinada al Consejo Comarcal y a la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento, que todos los servicios administrativos que sea posible instalar en ese edificio para intentar minorar en lo posible los viajes de los ciudadanos a León, que se aproveche esta ocasión para hacerlo; está refiriéndose a trámites administrativos, y el Sr. González Saavedra se ha ido por las ramas en un concepto de distribución regional que sólo él entiende. Respecto al Consejo Comarcal, repite que el Ayuntamiento de Ponferrada no quiere hacer lo más mínimo que pueda suponer una distracción dentro de las negociaciones que se llevan a cabo para el traspaso de competencias o delegaciones, a las que les desea el mayor de los éxitos. Sobre la moción, el Partido Popular no tiene inconveniente en apoyar que se inste que, en la medida de lo posible, se amplíen los servicios administrativos de la Junta de Castilla y León en lo que se refiere a la Comarca del Bierzo, y pide al Sr. Carballo que diga si tiene
-

inconveniente en modificar el texto o prefiere que vaya a una Comisión y se busque un texto que satisfaga todo lo expuesto en este debate.

- El Sr. Carballo Gallardo señala que le llega muy profundo que vengan a darle lecciones autonomistas y regionalistas los partidos sucursalistas. Dice al Sr. González Saavedra que en ese sentido él quiere más, y quiere que El Bierzo tenga una autonomía como La Rioja, con unos presupuestos de 90.000 millones de pesetas, con menos recursos que El Bierzo y con menos habitantes, pero no están hablando de autonomía sino de servicios administrativos, lo que no va en contra del Consejo del Bierzo; sólo están exigiendo unos servicios que no tenemos, y le da igual que sea en ese edificio que se va a construir o en otros, sólo quiere que tengamos todos, absolutamente todos los servicios que los ciudadanos necesiten. En cuanto a las competencias, él pide las máximas para el Consejo del Bierzo y no sólo las que dependen de la Junta sino todas, de la Junta y del Estado.
  - El Sr. González Saavedra señala que parece que cada uno habla de una cosa y el habla de lo que dice la moción que ha presentado por escrito, que dice “instar al Presidente de la Junta de Castilla y León para que se ubiquen en el Bierzo delegaciones de todas las Consejerías”; el Sr. Carballo y el Sr. Presidente hablan de servicios administrativos, pero lo que se está negociado son competencias y servicios, y no entiende que sea tan difícil de entender que quieren todo lo que dice el Sr. Carballo supeditado a los resultados de las negociaciones que se llevan a cabo entre la Junta y el Consejo Comarcal, y pide que se dejen de edificios y otras cuestiones, están hablando que la Comarca del Bierzo, de la cual nuestro municipio es cabeza y capital, está negociando unas transferencias y delegaciones con la Junta de Castilla y León, y nosotros queremos aprobar una moción que, tal y como está escrita, se carga el espíritu de esas negociaciones, y no le vale que hablen de otra cosa sino de lo que está escrito, y pide que se aclare qué texto quiere el Sr. Carballo que tenga la moción, y a la vista del mismo, votarán a favor, si se atiende su propuesta, o en contra si no se atiende.
  - El Sr. Presidente señala que este tema se ha complicado, él sólo ha hecho una contrapropuesta al texto que tenía la moción, pues tal como estaba redactado era imposible apoyarlo, y lo que están dispuestos a apoyar es que los servicios administrativos de la Junta se amplíen en sus oficinas en El Bierzo, y es evidente que hablan de los servicios o de las oficinas de la Junta y no de las que ésta vaya a delegar en el Consejo Comarcal. Como no está claro, invita al Sr. Carballo a que retire la moción y se consensúe un texto en Comisión Informativa.
  - El Sr. Carballo Gallardo señala que no retira la moción pues está de acuerdo en modificar su texto y que quede redactado “instar a la Junta de Castilla y León la ampliación de todos los servicios administrativos que sean de su competencia”.
-

Sometida la moción a votación es aceptada por el siguiente resultado: 17 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (16) y Grupo Mixto (1) y 6 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Socialista, Don Valentín Fernández Fernández, presenta la siguiente:

Considerando que Ponferrada organiza un concurso de pesca,

Considerando que el Consejo de Pesca de la Junta de Castilla y León está a punto de reunirse, y fijar el período hábil de pesca en la Comunidad de Castilla y León,

Considerando que dicho período coincide con los días de celebración de dicho concurso,

El Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

Solicitar al Consejo de Pesca que no incluya en el período hábil de pesca en la Comunidad de Castilla y León los días de celebración en Ponferrada del concurso de pesca.

#### **14º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:**

##### **A) DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 28 de junio, fecha de la última sesión ordinaria, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

##### **B) RUEGOS:**

**B.1.-** El Concejal del Grupo Socialista, Sr. Campos Romero, presenta los siguientes:

**B.1.1.-** En el Pleno anterior hizo el ruego de que se asfaltase la Calle La Iglesia de Campo; este ruego ya se ha cumplido, pero han dejado la obra incompleta pues no han hecho cunetas y las lluvias arrastran piedras y barro, por lo que ruega se termine dicha obra, haciendo las cunetas correspondientes.

**B.1.2.-** Hay un tramo del Camino del Gato, en el Puente Boeza, en el que deben tomarse medidas urgentes, pues está lleno de serpientes y ratas y por el pasa mucha gente caminando.

B.2.- El Concejal del Grupo Socialista, Sr. Fernández Fernández, presenta el siguiente:

**B.2.1.-** Se coordine desde el área de deportes el tema de la publicidad de las Escuelas Deportivas.

**B.3.-** El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Carballo Gallardo, presenta los siguientes:

B.3.1.- El camino de Campo hacia Puente Escaril, que está de tierra, se ha apisonado recientemente, pero ruega que se eche aglomerado o riego asfáltico.

El Sr. Presidente le contesta que no se pueden asfaltar los caminos rurales, pues no es una competencia municipal, y sólo se hace en aquellos casos que los vecinos han colaborado. Pide que no presenten peticiones que saben que son imposibles de cumplir.

B.4- El Concejal del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, presenta los siguientes:

**B.4.1.-** Que se le facilite copia literal y la grabación realizada de la intervención del Sr. Presidente en el apartado anterior de las mociones.

**B.4.2.-** Que el Sr. Presidente ordene las intervenciones en este turno de Ruegos y Preguntas.

**B.4.3.-** Que les faciliten toda la información respecto a la apertura de un nuevo local u oficina de la empresa municipal Pongesur, si es debido a que hay más personal y el coste que tiene.

### **C) PREGUNTAS:**

C.1.- El Concejal del Grupo Socialista, Sr. Campos Romero, presenta las siguientes:

---

**C.1.1.-** Sobre otros ruegos que había presentado en el Pleno anterior, ¿qué medidas se han tomado respecto al problema del agua en Campo y sobre la construcción de acera desde Campo a la Ctra. de Molina?

**Respecto a la acera, le contesta el Sr. Presidente que ha tomado nota, y se harán en cuanto el Ayuntamiento disponga de medios para ello.**

Respecto al agua, le contesta el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Martínez Fernández, que se ha hecho una tubería nueva, con lo que el problema está resuelto, y, personalmente, no tiene noticia de que hubiera problemas.

**C.2.-** El Concejal del Grupo Socialista, Sr. Fernández Fernández, presenta las siguientes:

**C.2.1.-** ¿Porqué por segundo verano consecutivo se cierran las pistas de tenis y no están a disposición de los usuarios, cuando, además, tampoco están arreglándose?

**C.2.2.-** ¿Qué medidas van a tomar para arreglar el vaso de la piscina del Campus y ponerla a disposición de los ciudadanos en condiciones óptimas?

**C.2.3.-** ¿Porqué razón la promoción de las Escuelas Deportivas, a unas se les dice que la tienen que hacer ellos y en otras se hace de forma conjunta?

**C.2.4.-** ¿En qué estado se encuentra el Consorcio con la Universidad?

Le contesta el Concejal Delegado de Deportes, Sr. Peña Escontrela,

1.- Las pistas de tenis se cierran en esta época porque no hay suficiente demanda.

2.- En cuanto al vaso de la piscina, están los técnicos valorando si hay pérdidas, y si fuera así se tomarían las medidas que fueran oportunas.

3.- Todas las Escuelas Deportivas tienen que hacer la promoción de las mismas sus titulares, y así se está haciendo.

4.- Respecto al Consorcio, en un plazo breve llevará a Comisión todo este asunto.

**C.3.-** El Concejal del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, presenta las siguientes:

**C.3.1.-** Respecto al Tribunal designado para la plaza de Asesor Económico, ¿es cierto que al Tribunal le asesora la entidad “Abaco”?

Le contesta el Concejal Delegado de Régimen Interior, Sr. Martínez Fernández, que no.

**C.3.2.-** Hace años que el vertedero de la Ctra. de los Muelles está clausurado, pero no se ha procedido a su sellado, ¿piensan sellarlo? ¿qué gestiones se han realizado para la ubicación en otro lugar?

Le contesta el Concejal Delegado de Medio Ambiente y Régimen Interior, Sr. Martínez Fernández, que en la próxima Comisión Informativa les presentará toda la información al respecto.

**C.3.3.-** La siguiente pregunta la realiza al Sr. Alcalde para que se la traslade al Presidente de Pongesur: ¿Es cierto que ha cambiado su sede social y ahora está ubicada en la Calle Gómez Núñez?

Le contesta el Sr. Presidente que es una pena que haga aquí estas preguntas, pudiendo estar en el Consejo de Administración de Pongesur, donde se tratan todos estos temas. Es una gran irresponsabilidad que el Grupo Socialista no quiera participar en este reto que es Pongesur. En lo que respecta al Ayuntamiento, no se ha tomado ninguna medida de cambio de domicilio social de la Sociedad.

**C.3.4.-** ¿ La sociedad municipal Pongesur ha abierto oficinas o locales en otro lugar fuera del Ayuntamiento?

Le contesta el Sr. Presidente que es público que sí.

**C.4.- El Concejal del Grupo Socialista, Sr. Nieto Bello, presenta las siguientes:**

**C.4.1.-** ¿Quién autorizó la urbanización de la Calle Los Deportes en Fuentesnuevas, en el tramo último después de la travesía de Calle Los Deportes hasta la Calle La Dehesa?

**C.4.2.-** ¿Qué medidas se están tomando para controlar la edificabilidad en Urbanización Patricia?

**C.4.3.-** ¿En qué fecha se va a empezar la pasarela del Temple?

Le contesta el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal:

1.- No lo autorizó nadie, ni hay proyecto, pues lo único que ha hecho el Ayuntamiento es un tratamiento asfáltico provisional.

---

2.- Sobre la edificabilidad en Urbanización Patricia, los Servicios Técnicos Municipales controlan ese tema.

3.- La obra de la pasarela sobre el ferrocarril, que une la zona del Temple con el P.P.-3, ya está adjudicada y en el día de ayer llegó el Vº Bº de RENFE a la misma, por lo que ahora empezarán los trámites para llevarla a cabo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.